



## DECLARACIÓN

### RELATIVA AL

### **FORO MUNDIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN EFICAZ DE LAS TELECOMUNICACIONES/TIC PARA LA GESTIÓN DE CATÁSTROFES: SALVAR VIDAS**

Los representantes de 174 gobiernos, 18 organizaciones internacionales, 27 entidades del sector privado y 53 organizaciones no gubernamentales (ONG) se reunieron en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2007 con motivo del Foro Mundial de la UIT sobre utilización eficaz de las Telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes: Salvar vidas, y con el fin de planificar estrategias concretas y adoptar medidas prácticas destinadas a conferir a la utilización de las telecomunicaciones/TIC una importancia fundamental en todas las fases de la gestión de catástrofes, la alerta temprana, la preparación, las operaciones de rescate y de respuesta, y el restablecimiento de las redes de telecomunicaciones.

En el Foro se debatieron asuntos de política, reglamentación, tecnología, financieros y de despliegue de sistemas de telecomunicaciones del último kilómetro, desde el punto de vista de los múltiples riesgos. El Foro consistió en Sesiones Plenarias, reuniones de Grupos de Expertos, una mesa redonda ministerial, una mesa redonda de directores generales del sector privado, un taller sobre teledetección, sesiones temáticas y una exposición de las soluciones disponibles de telecomunicaciones/TIC, incluidas las tecnologías para la teledetección y la utilización de sistemas y tecnologías de telemedicina.

En el Foro se presentó el Marco de la UIT para la cooperación en situaciones de emergencia (IFCE), y la red de voluntarios para las telecomunicaciones en situaciones de emergencia (VET) de la UIT. El IFCE fue concebido por la UIT para poner a disposición de los países recursos de telecomunicaciones/tecnología de la información y la comunicación a través de las autoridades en materia de telecomunicaciones/TIC y organismos gubernamentales encargados de la gestión de catástrofes, el personal humanitario y las víctimas de las catástrofes, de manera oportuna y en cualquier lugar, siempre que pueda producirse una catástrofe, mediante la utilización de sistemas transportables, fáciles de desplegar y fiables. La UIT tendrá en cuenta el principio de neutralidad tecnológica. El IFCE, dirigido por el Grupo de Alto Nivel sobre telecomunicaciones de emergencia, consta de tres módulos, a saber, el módulo de tecnología, el módulo de finanzas y el módulo de logística. El IFCE forma parte integrante de otras actividades que desempeña la UIT en todas las fases de la gestión de catástrofes, tales como la preparación, la alerta temprana y el restablecimiento de las redes de telecomunicaciones. La función de la red VET es movilizar recursos humanos con conocimientos técnicos que se hayan presentado voluntarios a ofrecer sus conocimientos y servicios para el despliegue de recursos de telecomunicaciones/TIC inmediatamente después de una catástrofe. Como parte de la preparación, la UIT creará una base de datos de estos expertos en estrecha colaboración con los asociados pertinentes. Estos voluntarios pueden ser en su mayoría,

aunque no únicamente, especialistas jubilados de los Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector y personal jubilado de la Secretaría de la UIT. Con motivo del Foro se presentan dos publicaciones:

- Compendio de las actividades de la UIT en materia de telecomunicaciones de emergencia, que comprende las actividades desempeñadas por los tres Sectores de la UIT (Normalización de las Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Desarrollo de las Telecomunicaciones), que se traducirá a los otros cinco idiomas de la UIT.
- Manual de la UIT sobre prácticas idóneas en la esfera de las telecomunicaciones de emergencia, publicación de la Oficina de Desarrollo de la UIT basada en un estudio llevado a cabo en 12 países, que se traducirá a los otros cinco idiomas de la UIT.

El Taller sobre el papel de la teledetección en la gestión de catástrofes permitió proceder a un fructífero intercambio de información entre las comunidades de teledetección/observación y de radiocomunicaciones y destacó la necesidad de llevar a cabo acciones coordinadas en apoyo de la aplicación de las medidas eficaces en la gestión de catástrofes.

Por otra parte, se firmaron un cierto número de acuerdos de asociación bilaterales y memoranda de entendimiento entre la UIT y los siguientes asociados:

- Iridium Satellite, LLC
- ICO Global Communications
- GEO
- Centro de capacitación sobre telemedicina y salud-e, Hospital de la Sagrada Familia
- Sistemas de telemedicina TANA
- Federación Internacional WebForce
- VIZADA
- UNOSAT
- TerreStar
- IARU
- Ayuda y Comercio Internacional

Nosotros, participantes en el Foro Mundial de la UIT sobre utilización eficaz de las telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes: Salvar vidas (Ginebra, 2007), elogiamos unánimemente a la Dirección de la UIT y, en particular, al Secretario General de la UIT, Dr. Hamadoun I. Touré, por su iniciativa de celebrar el presente Foro con el tema "Salvar vidas". Mucho agradecemos las valiosas contribuciones realizadas y la gestión eficaz del evento, que han permitido obtener resultados muy satisfactorios en el Foro Mundial sobre utilización eficaz de las telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes: Salvar vidas, y solicitamos que se celebre regularmente. En un espíritu de humanidad y solidaridad apoyamos unánimemente los resultados del Foro y

*declaramos que*

- a) Si bien no es posible evitar por completo las catástrofes naturales, la UIT y sus asociados, a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), deben ayudar a mitigar sus repercusiones gracias a la supervisión, detección y predicción de los peligros y las catástrofes inminentes, y a la reducción de los efectos del calentamiento del planeta y el cambio climático.
- b) Los esfuerzos desplegados para reducir la brecha digital y crear una sociedad de la información realmente mundial deben estar estrechamente relacionados con las

telecomunicaciones de emergencia para la divulgación de información con miras a aumentar el reconocimiento de la necesidad de estar preparados para actuar en caso de catástrofe, la alerta temprana y las operaciones de socorro.

- c) En el despliegue y utilización de las telecomunicaciones/TIC para la gestión de las catástrofes y la mitigación de sus efectos es esencial disponer de políticas y reglamentaciones eficaces. El régimen reglamentario debe examinarse continuamente y donde aún existen otras barreras para la utilización de los recursos de las telecomunicaciones para la respuesta y operaciones de socorro en caso de catástrofe, deben considerarse. Entre los obstáculos pueden citarse, entre otros, los reglamentos que limitan el desplazamiento de equipos de telecomunicaciones y personal en los planos nacional e internacional y la normativa de reglamentación sobre la utilización del espectro de frecuencias pertinente debería ser conforme con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT. Es importante que al elaborar políticas relativas a la gestión de catástrofes, los gobiernos confieran una importancia capital a la utilización de recursos de telecomunicaciones/TIC. La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-07) y la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-07) aprobaron varias Resoluciones sobre la utilización y posterior desarrollo de sistemas de radiocomunicaciones para la evaluación del riesgo y la reducción de las consecuencias de las catástrofes. Se insta a los países a que contribuyan a los estudios del UIT-R solicitados por estas Resoluciones.
- d) Es fundamental que exista una coordinación entre la Cuestión de Estudio del UIT-D (Cuestión 22/2 de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D) que trata de las telecomunicaciones de emergencia, y el correspondiente Programa del UIT-D, y otros Programas pertinentes a fin de tratar el tema de la reglamentación de las telecomunicaciones de emergencia. La UIT/BDT abordará el asunto de la reglamentación en el 8º Simposio Mundial para Reguladores y en el Foro Mundial de Líderes del Sector TIC, que se celebrarán en Tailandia del 11 al 13 de marzo de 2008, así como en futuros simposios.
- e) La armonización de la reglamentación y/o de la utilización del espectro debe ser coherente o de conformidad con la actual reglamentación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- f) Para la utilización de las telecomunicaciones/TIC y las alertas de manera eficaz así como para la respuesta/operaciones de rescate en caso de catástrofe es fundamental disponer de un mecanismo de cooperación y coordinación, a nivel internacional, regional y nacional, por cuanto maximiza la utilización de los limitados recursos y permite salvar vidas. La cooperación debe comprender autoridades gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El sector privado, y especialmente los Miembros de Sector de la UIT, desempeñan una función muy importante en esta cooperación, ya que contribuye con recursos a los equipos humanitarios.
- g) Mediante sus tres módulos, el UIT/IFCE sirve de mecanismo básico para el despliegue eficaz de recursos de telecomunicaciones a países que requieran asistencia inmediatamente después de una catástrofe, organizaciones humanitarias y comunidades locales.
- h) En el marco del IFCE, se alienta a la UIT a que proporcione servicios básicos de telecomunicaciones/TIC a sus Estados Miembros y otras entidades y partes interesadas o afectadas por una catástrofe, de manera justa y neutra. A petición de un Estado Miembro de la UIT estos recursos de telecomunicaciones/TIC deberán desplegarse en el lugar donde se haya producido la catástrofe natural en un plazo de 48 horas.
- i) Se alienta a los Estados Miembros y los Miembros de Sector del UIT-D, así como a los que no son miembros de Sector, incluida la red VET, a que apoyen y cooperen con la UIT/BDT en lo que respecta a la puesta en práctica del IFCE, ya que se ha encargado a la UIT/BDT

que aproveche los recursos de sus Miembros, Miembros de Sector y otros miembros para conseguir contribuciones para el IFCE y colaborar con los otros dos Sectores de la UIT con el fin de garantizar la coordinación.

- j) El módulo de tecnología del IFCE debería constar de proveedores y operadores de servicios de todas las tecnologías posibles, por ejemplo operadores de satélite y operadores de estaciones terrenas en tierra, operadores de telecomunicaciones, en particular, proveedores del servicio móvil y proveedores de servicios/aplicaciones de teledetección, suministradores/fabricantes de equipos de radiocomunicaciones, organismos de radiodifusión sonora y TV, radioaficionados y organizaciones de comunicaciones comunitarias, suministradores de telemedicina para servicios sociales y médicos. Conviene disponer de diferentes tecnologías para las telecomunicaciones de emergencia, que puedan desplegarse fácil y oportunamente cuando sobreviene una catástrofe. Ha de optimizarse, en la medida de lo posible, la utilización de la infraestructura existente, los sistemas de telecomunicaciones/TIC y las frecuencias atribuidas a las comunicaciones de emergencia.
- k) Deber establecerse un fondo de prevención para las telecomunicaciones de emergencias en el marco del módulo de finanzas, también denominado Fondo de telecomunicaciones de emergencia (ETF). El Fondo servirá para financiar iniciativas y actividades relacionadas con las catástrofes, en particular el despliegue de equipos y la financiación de tiempo de transmisión. Las posibles fuentes de financiación pueden provenir de los Estados Miembros a través de fondos fiduciarios, grupos económicos regionales, bancos de desarrollo y el sector privado. A este respecto, el servicio de mensajes cortos para salvar vidas (SLSMS) ha demostrado ser un buen concepto y debería emplearse para la participación pública en la contribución de recursos para el Fondo. El SLSMS consiste en que, cuando sobreviene una catástrofe, particulares y empresas envían mensajes SMS a su proveedor de servicio para contribuir con una determinada suma que pagarán en su siguiente factura. El proveedor de servicio transmitirá los fondos recaudados al Fondo de Catástrofes. Se han presentado otras propuestas innovadoras para obtener fondos para las telecomunicaciones de emergencia, como la preparación de proyectos atractivos y rentables, garantizando asimismo que el Grupo de Alto Nivel sobre telecomunicaciones de emergencia contribuirá plenamente a facilitar este proceso; también existe la propuesta de que los trabajadores contribuyan con "un día" de salario para el financiamiento de las telecomunicaciones de emergencia.
- l) Los proveedores de transporte, tales como las compañías de flete aéreo y los servicios internacionales de mensajeros pueden desempeñar un papel importante en el despliegue de recursos de telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia. La UIT/BDT debe concertar acuerdos de servicio con numerosos asociados del sector de la logística que podrían transportar equipos con unas tarifas negociadas en el marco del módulo de logística del IFCE.
- m) Los sistemas de teledetección por satélite son un recurso inestimable de información para la adopción de decisiones en la gestión de catástrofes, especialmente durante la evaluación inicial de la naturaleza y magnitud de los daños y la destrucción inmediatamente después de que se produzca una catástrofe y, por ende, sirven para salvar vidas y preservar la propiedad. Algunos de los adelantos más significativos se han producido en la mitigación de los efectos de las catástrofes gracias a la utilización de datos de teledetección históricos y actuales, junto con otros conjuntos de datos geoespaciales, que se han utilizado en los modelos de predicción y los sistemas de alerta temprana. Por consiguiente, en las telecomunicaciones de emergencia debe recurrirse a aplicaciones y servicios de teledetección. Es indispensable que prosiga la labor de la UIT relativa a la teledetección, especialmente la realizada por la Comisión de Estudio 2 del UIT-D encargada de la Cuestión 22/2 sobre la utilización de las TIC para la gestión de catástrofes, recursos y

sistemas de detección espaciales pasivos, labor que debe apoyarse para alcanzar los objetivos en estrecha colaboración con las Comisiones de Estudios pertinentes del UIT-R.

- n) La UIT debe prestar asistencia a los países en desarrollo y en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos adelantados para el desarrollo de Planes Nacionales de Telecomunicaciones de Emergencia (NETP) y los correspondientes Procedimientos de Explotación Normalizados (SOPS). Deben celebrarse periódicamente a nivel nacional, regional e internacional talleres de capacitación sobre telecomunicaciones de emergencia que cubran temas tales como preparación ante las catástrofes incluyendo sistemas de alerta temprana, respuesta en caso de catástrofe y reconstrucción. La Recomendación UIT-T X.1303, Protocolo de alerta común (CAP) basada en la norma OASIS CAP V1.1 es una herramienta útil a este respecto ya que es un esquema sencillo y ligero basado en XML que proporciona un formato polivalente para el intercambio de alertas de emergencia relativas a seguridad, incendios, salud, terremotos y otros eventos sobre cualquier red. CAP también asocia los datos de emergencia sobre el evento (tales como anuncios públicos, fotografías, datos de sensores con metadatos básicos tales como tiempo, fuente y nivel de urgencia) con los emplazamientos geográficos.
- o) La UIT, a través de sus actividades de normalización de las telecomunicaciones debe continuar trabajando en la armonización del número de emergencia nacional.
- p) **El Foro Mundial de la UIT sobre utilización eficaz de las telecomunicaciones/TIC para la gestión de catástrofes: Salvar vidas** debe celebrarse con regularidad, cada dos años, para garantizar que las telecomunicaciones de emergencia se adaptan al rápido ritmo de evolución tecnológica y allanan el camino a la utilización de soluciones innovadoras que sirvan para múltiples tipos de catástrofes, y para armonizar las estrategias nacionales de telecomunicaciones de emergencia y facilitar el intercambio de información entre los países y las entidades de asistencia humanitaria. La UIT/BDT debe utilizar este Foro para presentar el plan y realizar un seguimiento de los progresos de cada actividad a fin de asegurar su transparencia y responsabilidad.
- q) Debe proporcionarse más asistencia a los países en desarrollo a fin de aumentar su capacidad de desarrollar e instalar sistemas adecuados para la gestión de catástrofes teniendo en cuenta las necesidades especiales y los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países con economías en transición y los países menos adelantados.
- r) La Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) debe mantener el ímpetu actual de fomento y mejora de la participación de múltiples interesados en las telecomunicaciones de emergencia, y debe seguir coordinando y fomentando la creación de asociaciones entre gobiernos y sector privado y entre los demás interesados que participan en el despliegue y utilización de las telecomunicaciones en la asistencia humanitaria. Se alienta a los Estados Miembros a que elaboren Resoluciones con respecto a la gestión de catástrofes y tengan en cuenta, si procede, la ratificación y aplicación del Convenio de Tampere observando los requisitos jurídicos nacionales. La ITU/BDT debe seguir prestando la asistencia que necesitan los Estados Miembros en la ratificación y aplicación del Convenio de Tampere de conformidad con la Resolución 36 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-06) y la Resolución 34 de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-06).